



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 344-2017-R

Lambayeque, 31 de marzo del 2017

VISTO:

El expediente N° 1423-2017-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 118-17-FCCBB/D, de fecha 21 de marzo del 2017, contenido en la parte visto de la presente resolución, la señora Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita ratificación de la Resolución N° 082-2017-FCCBB/D;

Que, con Resolución N° 082-2017-FCCBB/D, del 09-03-2017, se encarga en vías de regularización el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas a la Dra. Elsa Angulo de Alva, los días 16 y 17 de febrero del 2017;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** en todos sus extremos, la **RESOLUCIÓN N° 082-2017-FCCBB/D**, del 09-03-2017, que encarga en vías de regularización el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas a la Dra. Elsa Angulo de Alva, los días 16 y 17 de febrero del 2017.

2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Decanato Facultad de Ciencias Biológicas, Oficina General Recursos Humanos, Órgano Control Institucional.

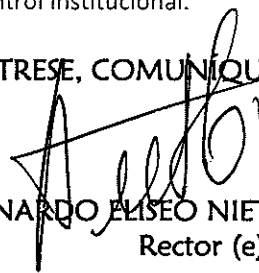
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE




Manuel Augencio Sandoval Rodríguez

Secretario General




BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS

Rector (e)

/iccr